



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N° 005 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

Callao, 16 JUL. 2008

VISTOS:

El Informe N° 634-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; Informe N°207-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE, de fecha 21 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el N°548-2008-GRC/GA-OL de fecha 03 de Julio de 2008 emitido por la Oficina de Logística; El Informe N°235-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 03 de Julio de 2008; Memorándum N° 067-2008-GRC-VP de fecha 03 de Julio; El Informe N° 261-2008-GRC/GRPPAT de fecha 04 de Julio de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 852-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Julio de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N°010-2008-GRC/VP/JCM de fecha 08 de Julio de 2008.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao remite a la Gerencia General Regional para que autorice la ejecución de la Actividad "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**", a fin de continuar con el trámite respectivo de otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior.

Que, con Informe N°207-2008-GRC/GRPPAT-OPEPI-AE, de fecha 21 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones, se concluye que la actividad es coherente con los objetivos del Plan Anual 2008 y el Plan de Desarrollo Concertado de la Región Callao 2003-2011;

Que, con Informe N° 634-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 21 de Mayo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.892,171.00 (Ochocientos Noventa y Dos Mil Ciento Setenta y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N°548-2008-GRC/GA-OL de fecha 03 de Julio de 2008, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N°235-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 03 de Julio de 2008, elaborado por la Oficina de Logística, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/.867,893.60 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Tres con 60/100 Nuevos Soles)**, con precios base al mes de junio del 2008;

Que, mediante Memorándum N° 067-2008-GRC-VP de fecha 03 de Julio de 2008 la Vice Presidencia solicita la Asignación Exacta de la Cobertura Presupuestal para la Actividad "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**", a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY PERNAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Informe N° 261-2008-GRC/GRPPAT de fecha 04 de Julio de 2008, se comunica que con Informe N° 852-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 04 de Julio de 2008 emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación se otorgó la asignación exacta de cobertura presupuestal por un monto final por la suma de **S/.867,896.00 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

16 JUL 2008

Que, con el Informe N°010-2008-GRC/VP/JCM de fecha 08 de Julio, emitido por el asesor de la Vice Presidencia del Gobierno Regional del Callao, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**", cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°083-2004-PCM, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N°083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N°084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N°063-206-EF y N°125-2006-ERF;

Que, conforme a los establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo, continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 de fecha 11 de Marzo del 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, el Expediente de la Actividad "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**"; con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/.867,896.00 (Ochocientos Sesenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Seis con 00/100 Nuevos Soles)**; con precios al mes de Junio del 2008 y un plazo de ejecución de Cinco (05) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo N°01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

**RESOLUCION VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL
DEL CALLAO**

ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 005 - 2008 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VP

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, los términos de referencia y las especificaciones técnicas para la adquisición de bienes y/o servicios, mediante el proceso de Adjudicación correspondiente, de la Actividad **“ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008”**; según anexos adjuntos, que debidamente visados forman parte integrante del Expediente y de la presente Resolución, con un plazo de ejecución total de Cinco (05) Meses.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Signature]
.....
Dr. VICTOR ALBRECHT RODRIGUEZ
VICE-PRESIDENTE REGIONAL

ANEXO N° 01 (1 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VICEPRESIDENCIA 16 JUL 2008

ACTIVIDAD: "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008" de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: JULIO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

EG	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant.	Tiempo	P.Unitario	P.Total
5.3.11.24	ALIMENTOS DE PERSONAS					6,071.00
	Bebida Gaseosa 3 lts.	Und	1,000	1	4.50	4,500.00
	Café instantáneo, lata x 400 gr	Und	62	1	20.50	1,271.00
	Infusiones (te, manzanilla) Caja x 25 unid.	Caja	100	1	1.50	150.00
	Azúcar blanca, Bolsa 1 kg.	Kg	50	1	3.00	150.00
5.3.11.27	SERVICIOS NO PERSONALES					331,000.00
	Coordinador general	und	1	5	4,000.00	20,000.00
	Coordinador administrativo	Und	1	5	3,000.00	15,000.00
	Capacitador (Amigo de la Calidad)	Und	20	5	2,850.00	285,000.00
	Asistente	Und	1	5	2,200.00	11,000.00
5.3.11.30	BIENES DE CONSUMO					5,483.00
	Tonner para impresora	Und	4	1	1,289.00	5,192.00
	Vasos descartables # 7	Ciento	50	1	3.50	175.00
	Servilletas (Bolsa x 100 unidades)	Bolsa	100	1	1.00	100.00
	Vasos de vidrio labrado simple	Docena	1	1	15.50	15.50
5.3.11.33	CAPACITACIÓN EN ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL					47,500.00
	Consultoría para Supervisión del proyecto	Und	1	5	4,000.00	20,000.00
	Asesor en Desarrollo de competencias técnicas. Ver Anexo adjunto	Und	1	5	1,000.00	5,000.00
	Asesor en Desarrollo de habilidades directivas. Ver Anexo adjunto	Und	1	5	1,000.00	5,000.00
	Asesor en Gestión Directiva. Ver Anexo adjunto	Und	1	5	1,500.00	7,500.00
	Capacitadores para temas específicos. Retiros por horas.	Hora	10	5	200.00	10,000.00

ANEXO N° 01 (2 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VICEPRESIDENCIA

16 JUL 2008

ACTIVIDAD: "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008"

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: JULIO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

EG	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cant.	Tiempo	P.Unitario	P.Total
5.3.11.39	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					25,565.00
	Servicio de Impresión de diplomas A3 color, fotocote 4, tamaño A3, incluye diseño	Und	1,000	1	0.32	320.00
	Servicio de Impresión de fólderes fotocote A4 a color, con pestaña, incluye diseño	Und	1,000	1	0.82	820.00
	Servicio de Impresión de texto general A4 de 150 pag. Un color, encuadernado simple, tapa a full color, el diseño de la tapa incluye diseño.	Und	1,000	1	3.50	3,500.00
	Servicio de Impresión de Afiches fotocote A3, incluye diseño.	Millar	3	1	300.00	900.00
	Servicio de apoyo para acondicionamiento de infraestructura y logística de los eventos masivos el evento durante todo el día.	Personas	12	5	30.00	1,800.00
	Técnico en diseño y mantenimiento de página web, según términos de referencia.	Und	1	5	900.00	4,500.00
	Servicio de local. por 22 horas en días diferentes, incluye servicio de limpieza, según términos de referencia.	Und	1	2	1,602.00	3,204.00
	Servicio de movilidad según especificaciones técnicas en buenas condiciones con chofer y gasolina	Und	1	4,5	4,450.00	20,025.00
5.3.11.49	MATERIALES DE ESCRITORIO					6,711.20
	Guillotina: Tipo:Standard, Tamaño: A4, metálica, de Acero Metálico, Cuchilla: 335 mm, Corta 10 hojas. Dimensiones :350 mm de largo x 320 mm de ancho. Sujeta 1 hoja de Papel.	Und	1	1	168.30	168.30
	Micas para anillar T/A4 tipo catering	Und	4,000	1	0.23	920.00
	Espiral de plástico de diversos colores	Und	4000	1	0.08	320.00
	Papel Bond A4, 75 g	Millar	135	1	22.10	2,983.50
	Papel Bond 56 gramos T/61 x 86	Millar	2	1	137.26	274.52
	Banderitas autoadhesivas banderitas autoadhesivas (Tipo N° 680) - Blister x 50	Blíster	22	1	4.46	98.12
	Cartulina Satinada 150 gr. 50 x 69 cm. 100 hojas	Ciento	10	1	21.71	217.10
	Plumón para pizarra, acrílico punta blanda, delgado, varios colores (Tipo N° 123)	Und	100	1	1.33	133.00
	Engrapador tipo alicate	Und	2	1	26.46	52.92

ANEXO N° 01 (3 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VICEPRESIDENCIA

ACTIVIDAD: "ESCUELAS DE MANEJO DE ARCHIVO EN LA REGION CALLAO-2008"

16 JUL 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FECHA: JULIO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

EG	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cant.	Tiempo	P.Unitario	P.Total
	Perforador tamaño grande de 2 agujeros 25-20 hojas	Und	2	1	6.47	12.94
	Grapas 26/6 x 5000	caja	7	1	1.60	11.20
	Sobres blancos A4, (24 x 31 cm) paquete x 50	Paquete	20	1	8.37	167.40
	Plumón resaltador de colores varios (T/A4) (48)	Und	50	1	1.68	84.00
	Folder manila reforzado, T/A4	Und	200	1	0.20	40.00
	Sobre manila T/A4, (24 x 34 cm) paquete x 50	Paquete	1	1	6.80	6.80
	Chinche con cabeza de colores varios caja x 100	caja	20	1	1.30	26.00
	Clip de metal estándar, caja x 100	caja	20	1	0.49	9.80
	Forro de plástico, tamaño oficio	unidad	10	1	6.00	60.00
	Fastener de metal, Caja x 50	caja	5	1	4.48	22.40
	CD regrabable, capacidad 700 mb	ciento	1	1	280.00	280.00
	DVD regrabable, capacidad 4.7 Gb	ciento	2	1	298.60	597.20
	Cuaderno rayado engrapados de 50 hojas T/A4 x 92 hojas (29 x 21 cm) (+/- 2 cm)	Und	100	1	2.26	226.00
6.7.11.51	EQUIPAMIENTO Y BIENES DIFERENTES					12,845.40
	Espiraladora de acero metálico, Palanca horizontal, de 1 Palanca, para tamaño Oficio, con bandeja para pines, 48 Pines, Capacidad de perforación de 40 hojas, Encuentra para 400 hojas, Regulador de profundidad de margen.	Und	1	1	651.00	651.00
	Computadora portátil, según especificaciones técnicas.	Und	1	1	5,179.40	5,179.40
	Hewlett Packard HP Color LaserJet 2500	Und	1	1	2,099.00	2,099.00
	Cámaras fotográficas digitales, según especificaciones técnicas	Und	2	1	758.00	1,516.00
	Cámara de video, según especificaciones técnicas	Und	1	1	1,800.00	1,800.00
	Modulo para computadora de manija tamaño 40 x 70 cm.	Und	1	1	260.00	260.00
	Archivador de madera de 1.2 x 1.2 m con divisiones para fólderes oficio	Und	2	1	670.00	1,340.00

ANEXO N° 01 (4 de 4)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - VICEPRESIDENCIA

03 JUL 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD: "ESCUELAS DE MANEJO EN LA REGION CALLAO-2008"

FECHA: JULIO 2008

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO MODIFICADO

	DE	/	Unidad de Medida	Cant.	Tiempo	P.Unitario	P.Total /
5.3.11.57	SERVICIO DE TELEFONIA MO						8,218.50
	Alquiler de radio portatil del equi	plan tarifario (radio	Und	15	5	10+9.58	8,218.50
	ilimitado). Según términos de ref						
5.4.11.40	ESTIMULOS PARA DOCENTE						424,500.00
	Estímulo monetario para Direct	es	Und	849	5	100.00	424,500.00
	VALOR REFERENCIAL			TOTAL		S/. 867,893.60	



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

"Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 02

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- **DESCRIPCION**

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **COORDINADOR GENERAL** de la Actividad denominada, **"ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008"**.

3.- **PERFIL PROFESIONAL**

El profesional que desempeñará el rol de **COORDINADOR GENERAL** deberá poseer los siguientes requisitos:

Profesional, con experiencia en docencia universitaria, con maestría en procesos de evaluación y autoanálisis institucional y/o experiencia en procesos de autoevaluación, experiencia en trabajo en equipo.

FUNCIONES:

El coordinador general del proyecto realizará las funciones de monitoreo, acompañamiento, evaluación, toma de decisiones para el logro de los objetivos de la Actividad "Escuelas de Avanzada".

1. Elabora informes mensuales acerca del avance del proyecto
2. Monitorea y acompaña la implementación de las propuestas de capacitación
3. Evalúa permanentemente
4. Marca las líneas directrices del proyecto, realizando las modificaciones que crea conveniente en el proceso para el logro de los objetivos.
5. Visita de supervisión a los colegios periódicamente
6. Realiza entrevistas a docentes, padres de familia, alumnos y directores para verificar el avance del proyecto
7. Monitorea y evalúa el trabajo del Amigo de la Calidad.
8. Monitorea las jornadas de capacitación docente
9. Evalúa y acompaña el trabajo de los asesores
10. Realiza un monitoreo periódico en las escuelas participantes.
11. Realiza el informe mensual de avance del proyecto
12. Realiza el informe final del proyecto 2008

Handwritten signature and stamp on the left margin.



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Plan de Inversión de Avanzada en la Región Callao 2008

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

4.- DURACION DEL SERVICIO

05 meses.

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Un (01) Coordinador General.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Coordinador General asciende a la suma de S/. 20,000.00 (Veinte Mil y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/.4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable.

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual	:	S/. 4,000.00
Valor Referencial total	:	S/. 20,000.00

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

"Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Anexo N° 03

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **COORDINADOR ADMINISTRATIVO** de la Actividad denominada, **"ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008"**.

3.- PERFIL PROFESIONAL

El profesional que ocupará el rol de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO** deberá poseer los siguientes requisitos:

PERFIL:

Profesional con amplia experiencia en dirección de centros educativos. Que tenga experiencia en organismos intermedios de la educación pública en cargos jerárquicos (DRE, UGEL). Con estudios de postgrado en gerencia educativa, evaluación de la calidad educativa. Para cubrir esta plaza se requiere de un profesional en educación o ingeniería con experiencia en proyectos y con conocimiento y experiencia en el sector educación.

FUNCIONES:

1. Gestiona, tramita, ejecuta todo lo necesario para que las actividades del proyecto se realicen de manera óptima.
2. Monitorea el adecuado uso de los diversos recursos del proyecto.
3. Contribuye con el éxito de las actividades académicas del proyecto.
4. Es responsable de la gestión, administración y uso de los bienes y servicios asignados al proyecto de acuerdo con la legislación vigente.
5. Es responsable de llevar los inventarios físicos de los bienes y activos fijos del proyecto.
6. Es el responsable de la administración de los archivos del proyecto
7. Coordina la organización y logística de los eventos masivos: Encuentros mensuales de directores, de redes, congreso de Cambio Escolar (noviembre, 2008)
8. Otros relacionados con el cargo y aquellas que le asigne el Coordinador General.
9. Depende funcional y jerárquicamente del Coordinador General del Proyecto y coordina sus actividades además con los capacitadores y funcionarios del Gobierno Regional para abogar el cumplimiento apropiado de sus funciones.

4.- DURACION DEL SERVICIO

05 meses.

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de un (01) Coordinador Administrativo.





Presupuesto de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Coordinador Administrativo asciende a la suma de S/. 15.000.00 (Quince Mil y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/.3.000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable.

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual	:	S/. 3,000.00
Valor Referencial total	:	S/. 15,000.00

[Handwritten signature and scribbles on the left margin]

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

.....
ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature of Antony Fernandez Fernandez]



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

"Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 016 JUL 2008

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir los **CAPACITADORES (AMIGOS DE LA CALIDAD)** de la Actividad denominada, "**ESQUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**".

3.- PERFIL PROFESIONAL

Los profesionales que desempeñarán el rol de **CAPACITADORES (AMIGOS DE LA CALIDAD)** deberán poseer los siguientes requisitos:

De preferencia educados en profesión u otras profesiones afines a la capacitación, experiencia en acompañamiento en la formación de personas, con capacidad de llegada a niños, adolescentes y adultos, competencia profesional y ética. Competencias prácticas y experiencia en la gestión de grupos de trabajo.

FUNCIONES:

Los Capacitadores realizarán las siguientes funciones:

1. Visita y acompañamiento en escuelas a su cargo.
2. Coordina permanentemente el trabajo con las escuelas.
3. Establece estrategias de trabajo con niños, docentes, administrativos, padres de familias y directores.
4. Rinde cuentas del trabajo, avances, dificultades de los docentes a su cargo
5. Acompaña el desarrollo del proceso de autoevaluación y del Plan de mejora
6. Elabora informes mensuales acerca del avance de los proyectos en las escuelas a su cargo
7. Elabora un informe final en las escuelas a su cargo.
8. Realiza otras funciones afines a las mencionadas en los puntos 1, 2 y 3 que le encargue el coordinador general.

4.- DURACION DEL SERVICIO

05 meses.





Plan de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO

El servicio se brindará en cualquiera de las 30 Instituciones Educativas de la Provincia Constitucional del Callao que son beneficiarias de la Actividad.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de veinte (20) Capacitadores.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar a cada Capacitador asciende a la suma de S/. 14,250.00 (Catorce Mil Doscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/. 2,850.00 (Dos Mil Ochocientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) previa presentación de informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable. En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de S/. 285,000.00 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles)

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual	:	S/. 2,850.00
Valor Referencial individual	:	S/. 14,250.00
Valor referencial Total	:	S/. 285,000.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Handwritten signature on the left side of the page.



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Anexo N° 05

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

6 JUL 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- **DEPENDENCIA QUE RENDIRÁ EL SERVICIO**
Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- **DESCRIPCION**

Los presentes **TERMINOS DE REFERENCIA** corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **ASISTENTE** de la Actividad denominada, "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**".

3.- **PERFIL PROFESIONAL**

El profesional que desempeñará el rol de **ASISTENTE** deberá poseer los siguientes requisitos:

Contar con título de educador con conocimientos intermedios en procesador de textos, hoja de cálculo, presentaciones y otros requeridos para el adecuado cumplimiento de sus funciones. Con estudios en Tecnología Educativa y Administración y Planificación de la educación.

FUNCIONES:

1. Recepcionar, registrar, clasificar, distribuir y archivar la documentación del proyecto
2. Organizar y mantener actualizados los archivos del proyecto, siendo responsable de su conservación, integridad y custodia
3. Redactar los documentos requeridos para el cumplimiento de sus funciones
4. Tramitar la documentación emitida por la Coordinación General, efectuando el seguimiento respectivo para el cumplimiento de sus fines.
5. Absolver consultas dentro de los límites autorizados y en concordancia e instrucciones de la Coordinación General
6. Recibir y/o efectuar llamadas telefónicas para el cumplimiento de los objetivos y fines del proyecto
7. Preparar la documentación para el despacho del Coordinador general
8. Mantener y llevar la agenda de trabajo diario del Coordinador General
9. Recepcionar y atender al público que concurre a la oficina
10. Velar por el buen uso y custodia de los bienes asignados a la oficina.
11. Otras relacionadas al cargo que le asigne el Coordinador general.
12. Depende funcional y jerárquicamente del Coordinador General a quien reporta el desarrollo de sus funciones
13. Diseño, implementación y coordinaciones para la impresión del Boletín mensual "Cambio Educativo en el Callao"
14. Control y archivo de antea y a tiempo de los informes diarios internos y externos.
15. Elaboración de notas de prensa de las actividades que se vienen realizando y su coordinación con la oficina de imagen institucional de la DREC y la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional. Realizar las entradas para el blog.

4.- **DURACION DEL SERVICIO**

06 meses.





Procesos de Avanzado en la Región Callao - 2008"

Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los siguientes: Un (01) Asistente.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al asistente asciende a la suma de S/.11,000.00 (Once Mil y 00/100 Nuevos Soles) más gastos en cinco partes equivalentes a S/.2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable.

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual	:	S/. 2,200.00
Valor Referencial total	:	S/. 11,000.00

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Handwritten signature and stamp on the left margin.



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

"Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 06

TERMINOS DE REFERENCIA 06 JUL 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- **DESCRIPCION**

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el CONSULTOR PARA LA SUPERVISION de la Actividad denominada, "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008".

3.- **PERFIL PROFESIONAL**

El profesional que desempeñará el rol de SUPERVISOR deberá poseer los siguientes requisitos:

Educador o profesional con experiencia en temas vinculados a la educación y/o administración pública. Con estudios de Magister en Educación.
Competencias prácticas y experiencia en la gestión de grupos de trabajo.
Competencia profesional técnica.

FUNCIONES:

Monitorea el desarrollo de la actividad: "Escuelas de Avanzada en la Región Callao-2008", velando por el cumplimiento de los objetivos trazados.
Garantizar el cumplimiento de los plazos de ejecución de la Actividad de acuerdo a un cronograma establecido y aprobado.
Realizar Coordinaciones con los Capacitadores, Coordinador General y Coordinador Administrativo para el cumplimiento de las metas.
Informar sobre la presentación de los informes emitidos por los Capacitadores.
Elabora informes técnicos y administrativos sobre las acciones de su competencia.
Sistematiza la información recolectada en las supervisiones.
Realiza otras funciones que le encargue el Profesional Responsable de la Actividad.

4.- **DURACION DEL SERVICIO**

05 meses.

5.- **LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO**

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- **CANTIDAD**

Se contratará los servicios de Un (01) Consultor para la SUPERVISION de la Actividad.

7.- **DE LOS PAGOS**

El monto total a pagar al Consultor de la Supervisión asciende a la suma de S/. 20,000.00 (Veinte mil y 000.00 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/4,000.00 (Cuatro mil y 000.00 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable.





Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Procesos de Avanzada en la Región Callao - 2008"

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial	:	S/. 4,000.00
Valor Referencial	:	S/. 20,000.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

EL 6 JUL 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Escuelas de Avanzada en la Región Callao 2008

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CORRE EN EL AS
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

Anexo N° 07

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FELIX LAZARUS FERRER VAREZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- DEPENDENCIA QUE DEBERE EL SERVICIO

Vicopresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **ASESOR EN DESARROLLO DE HABILIDADES DE CALCULO** de la Actividad denominada **ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**.

3.- PERFIL PROFESIONAL

El profesional que desempeñará el rol de **ASESOR** deberá poseer los siguientes requisitos:
Licenciado en Matemática o educación o áreas afines. Que cuente con Maestría o cursos de postgrado en pedagogías para el desarrollo de habilidades matemáticas.
Experiencia en diseño y ejecución de propuestas innovadoras de enseñanza de las matemáticas.
Experiencia en asesorar las tomas anteriormente mencionados a instituciones educativas o afines.

4.- DURACION DEL SERVICIO

05 meses.

5.- LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Un (01) Asesor en Desarrollo de Habilidades de cálculo.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al asesor en Desarrollo de Competencias Lectoras asciende a la suma de S/. 5.000,00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/1.000,00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del profesional y conformidad del funcionario responsable.

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual : S/. 1.000,00
Valor Referencial total : S/. 5.000,00



Handwritten signature and scribbles on the left margin.



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Anexo N° 08

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TERMINOS DE REFERENCIA

1.- DEPENDENCIA QUE PRESTARE EL SERVICIO

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **ASESOR EN DESARROLLO DE COMPETENCIAS LECTORAS** de la Actividad denominada **"ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008"**.

3.- PERFIL PROFESIONAL

El profesional que desempeñará el rol de **ASESOR** deberá poseer los siguientes requisitos:

Licenciado en Lingüística o educación o áreas afines. Que cuente con Maestría o cursos de postgrado en estrategias para el desarrollo de habilidades en la comprensión lectora.

Experiencia en diseño y ejecución de propuestas innovadoras de plan lector.

Experiencia en asesoría en los temas anteriormente mencionados a instituciones educativas o afines.

4.- DURACION DEL SERVICIO

06 meses.

5.- LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los siguientes: Un (01) Asesor en Desarrollo de Competencias Lectoras.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Asesor en Desarrollo de Competencias Lectoras asciende a la suma de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe del profesional y conformidad del funcionario responsable.

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual : S/. 1,000.00
valor Referencial total : S/. 5,000.00





Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faubert N°3970 Callao

"Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Anexo N° 09

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- **DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- **DESCRIPCION**

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **ASESOR EN GESTION DIRECTIVA** de la Actividad denominada, "**ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008**".

3.- **PERFIL PROFESIONAL**

El profesional que desempeñará el rol de **ASESOR** deberá poseer los siguientes requisitos:

Licenciado en educación o áreas afines. Con experiencia en Gestión Directiva.
Que posea capacidad para trabajar en equipo.

4.- **DURACION DEL SERVICIO**

06 meses.

5.- **LUGAR DONDE SE BRINDARÁ EL SERVICIO**

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- **CANTIDAD**

Se contratará los servicios de Un (01) Asesor en Gestión Directiva.

7.- **DE LOS PAGOS**

El monto total a pagar al Asesor en Gestión Directiva asciende a la suma de S/7.500.00 (Siete Mil Quientos y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/1.500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) previa presentación del Informe de Profesional y la conformidad del funcionario responsable.

8.- **VALOR REFERENCIAL**

Valor Referencial mensual : S/ 1.500.00
Valor Referencial final : S/ 7.500.00





Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3979 Callao

temas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Anexo N° 10

16 JUL 2008

TERMINOS DE REFERENCIA

ANTONY FERNANDEZ RIVERA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- DEPENDENCIA QUE SE DEBE TENER EL SERVICIO

Vicepresidencia de la Región Regional del Callao.

2.- DESCRIPCION

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir los **CAPACITADORES PARA TEMAS ESPECIFICOS** de la Actividad denominada **ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008"**

3.- PERFIL PROFESIONAL

El profesional que deberá desempeñar el rol de **CAPACITADOR PARA TEMAS ESPECIFICOS** deberá cumplir los siguientes requisitos:
Profesional en las áreas afines a la labor educativa, con especialización en algunas de las siguientes áreas temáticas:

1. Evaluación y diseño instruccional.
2. Didáctica de las ciencias naturales.
3. Didáctica de las ciencias sociales.
4. Didáctica de la educación física.
5. Didáctica de Comunicación Integral.
6. Lingüística y literatura.
7. Matemática.
8. Formación Tutorial.
9. Elaboración de materiales educativos.
10. Educación para la ciudadanía: educación inclusiva, educación bilingüe y educación intercultural.
11. Desarrollo del talento humano: Coaching ontológico.
12. Didáctica de las matemáticas.

4.- DURACION DEL SERVICIO

05 meses. A razón de 05 talleres mensuales de 12 horas cada uno.

5.- LUGAR DONDE SE DEBE PRESTAR EL SERVICIO

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- CANTIDAD

Se contratará los servicios de Diez (10) Capacitadores para temas específicos.

7.- DE LOS PAGOS

El monto total a pagar al Capacitador asciende a la suma de S/1,000.00 (Un Mil y 00/100 Nuevos Soles) pagaderos en cinco partes equivalentes a S/200.00 (Cientos con 00/100 Nuevos Soles). En consecuencia, el monto total del ítem asciende a la suma de S/2,000.00 (Dos Mil y 00/100 Nuevos Soles)



Handwritten signature



... de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

8.- VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial	:	S/. 200.00
Valor Referencial	:	S/. 1.000.00
Valor Referencial	:	S/.10,000.00

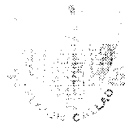
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Handwritten signature]



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faupel N°3970 Callao

Proyectos de Avanzada en la Región Callao - 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

Anexo N° 11

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

TERMINOS DE REFERENCIA DEL SERVICIO DE MOVILIDAD

Servicio de movilidad	Para traslado de personal durante el periodo de implementación de la actividad.
Cantidad	Una unidad
Tiempo	4.5 meses
Lugares	Región Callao y eventualmente Lima Metropolitana
Horario	8 horas diarias a todo costo
Días	Cinco días a la semana
Recorrido	100 kms. Diarios.
Modelo	
Condiciones	El vehículo debe estar en buenas condiciones de funcionamiento, contar con los accesorios necesarios y con SOAT. El servicio debe incluir chofer con conocimiento de las rutas en la jurisdicción del Callao, combustible y mantenimiento.

VALOR REFERENCIAL

Valor Referencial mensual : S/. 4,450.00
Valor Referencial Total : S/. 20,025.00

Handwritten signature and stamp of the Presidency.



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Escuelas de Avanzada en la Región Callao - 2008"

Anexo N° 12

TERMINOS DE REFERENCIA

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

1.- **DEPENDENCIA QUE BRINDARE EL SERVICIO**

Vicepresidencia del Gobierno Regional del Callao.

2.- **DESCRIPCION**

Los presentes TERMINOS DE REFERENCIA corresponden a los requisitos mínimos que debe cumplir el **TECNICO PARA DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB** de la Actividad denominada, "ESCUELAS DE AVANZADA EN LA REGION CALLAO-2008".

3.- **PERFIL PROFESIONAL**

El profesional que desempeñará el rol de **TECNICO PARA DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB** deberá poseer los siguientes requisitos:
Técnico en informática con especialidad en diseño e implementación de páginas web.
Con estudios en institución superior tecnológica sobre temáticas similares.
Con experiencia mínima de un año en mantenimiento de página web.

4.- **DURACION DEL SERVICIO**

05 meses.

5.- **LUGAR DONDE SE BRINDARA EL SERVICIO**

El servicio se brindará en las instalaciones que para los efectos de llevar adelante la actividad, designe el Gobierno Regional del Callao.

6.- **CANTIDAD**

Se contratará los servicios de un (01) Técnico.

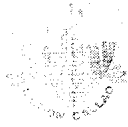
7.- **DE LOS PAGOS**

El monto total a pagar al Técnico asciende a la suma de S/.4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles), pagaderos en cinco partes equivalentes a S/.900.00 (Novecientos y 00/100 Nuevos Soles), previa presentación del Informe del profesional y la conformidad del funcionario responsable.

8.- **VALOR REFERENCIAL**

Valor Referencial Técnico : S/. 900.00
Valor Referencial Total : S/.4.500.00





Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

"Planes de Avanzada en la Región Callao - 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 13

16 JUL. 2008

BIENES DE CONSUMO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	TONNER PARA IMPRESORA LASER T634, Tonneer 4000 (32,000 Copi	Und	4

[Handwritten signature]



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANEXO N° 14

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE IMPRESORA LASER

HEWLETT PACKARD LASER HP Color LaserJet 2605dn
 Marca : HEWLETT PACKARD; Ciclo de entrega: 10 DIAS
 Procesador Freescale C440; Memoria Instalada 64 MB de memoria RAM;
 Memoria Maxima 320 MB; Velocidad de Impresión Hasta 12 ppm impresiones en
 negro, hasta 10 ppm impresiones en color; Calidad de Impresión Hasta 1200 x 1200 dpi
 impresiones en negro, hasta 600 x 600 dpi impresiones color; Lenguajes de Impresión
 HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP Postscript nivel 3; Conectividad 1 USB, 1 Ethernet;
 Tipo de Impresión Tecnología Laser a Color con impresión Duplex; Bandejas 2
 bandejas; Tamaño de papel Hoja de alimentación prioritaria, bandejas de entrada de
 250 hojas: 76 x 127 a 216 x 279 mm; Capacidad de bandeja de entrada Hasta 500
 hojas maximo, estandar 100 hojas; Capacidad de bandeja de salida Hasta 125 hojas;
 Panel de Control Si LCD; Software incluido Controladores de impresión (HP PCL 6,
 emulación HP PostScript nivel 3), utilidad de configuración Toolbox, HP Photosmart
 Premier, software de instalación y HP Marketing Assistant en CD-ROM; Ciclo de
 impresión Hasta 35000 paginas; Fuente de poder 220 a 240 VAC (+/- 10%), 50 Hz
 (+/- 3 Hz); Software Drivers para Windows 2000, XP 32-Bit, Server 2003; Mac OS X v
 10.2 y superior; Rendimiento de Suministros toner negro 2500 paginas, cyan magenta
 y yellow 2000 paginas; Certificaciones DE SEGURIDAD IEC 60950, EN 60950, EMC
 CISPR 22; Manuales SI EN EL ACCESORIOS CABLE USB, DE POWER.





Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Escuelas de Avanzada en la Región Callao 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANEXO N° 15

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

tem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	MODULO/DE MADERA Modulo para computadora de madera 90 x 40 x70 cm.	Unid.	1

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	ARCHIVADOR Archivador de madera de 1.2 x 1.7 m con divisiones para folios de oficio	Unid.	2

ESPIRALADORA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
34	De acero metálico. Para tamaño Oficio. Perforación horizontal Capacidad de perforación de 40 hojas Con 1 Palanca Con bandejas de desperdicios. 48 Pines. Encuadernación: 400 hojas. Regulador de profundidad de margen.	Unidad	01



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Plan de Avanzada en la Región Callao 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 16 16 JUL 2008

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE COMPUTADORA PORTATIL

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Unidad de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PROCESADOR	PROCESADOR DE DOBLE NUCLEO T5250 1.5GHZ
BUS DEL SISTEMA	667 MHz
MEMORIA CACHE	3MB
CHIPSET	INTEL I65 GM
MEMORIA	2GB 667MHZ
DISQUETERA	OPCIONAL
DISCO DURO	120GB 54000RPM
MEDIO OPTICO	GRAVADORA DVD
VIDEO	384MB INTEL GRAPICS MEDIA ACCELERATOR X3100 COMPARTIDO
SONIDO	HIGH DEFINITION AUDIO INTEGRADO 2.0
MODEM	OPCIONAL
RED	10/100 MBPS.
WIRELESS	802.11G.
BLUETOOTH	OPCIONAL
PUERTOS	2 USB 2.0, HDMI IEEE 1394 ^a
PC CARD	EXPRESS CARD
LECTOR DE MEMORIAS	MEMORIA SECUREDIGITAL(SD), SDIO, MULTIMEDIACARD (MMC), MEMORY STICK, MEMORY STICK PRO, XD-PICTURE CARD, HI CAPACITY SD, HI CAPACITY SD
MOUSE	TELEMANEJO
BATERIA	66WH 6 CELDAS LITHIUM ION
PANTALLA	13.3" WGA TRUOLIFE
CAMARA INTEGRADA	CAMARA 2MP
LECTOR DE HUELLAS	NO INCLuye
MALETIN	NO INCLuye
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS VISTA BUSSINESS ESPAÑOL
PESO	MEMORIA 2 KG.
GARANTIA	1 AÑO



[Handwritten signature]



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

Modelos de Avanzada en la Región Callao - 2008"

ANEXO N° 17

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CÁMARA DE VIDEO

CARACTERÍSTICAS:

- Pantalla LCD SCREEN 2.2" touch panel LCD display
- Lente: Carl Zeiss Vario Tessar
- Zoom Óptico: 40X.
- Zoom Digital: 2000x
- Slot memoria stick / SD / mini media.
- Resolución de video: 720 x 480.
- Resolución still picture: 6400
- Contenido
 - Cable USB mas cable de audio/video.
 - Guía de usuario má: CD
 - Adaptador de corriente para la batería.
 - Cable poder.
- Cantidad: 01
- Garantía: 1 año

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

16 JUL 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	CÁMARA DIGITAL Resolución: 7.2 Megapíxeles. Zoom óptico y digital: 40x - 6x Micrófono: Incorporado Pantalla: LCD de 2.2" color Memoria: interna y externa	Unidad	02



Gobierno Regional del Callao
Av. Elmer Faucett N°3970 Callao

... de Avanzada en la Región Callao - 2008"

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N°18 16 JUL 2008

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ELEMENTOS DE PERSONAS**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	GASEOSA Bebida Gaseosa B... de 3 lts. Envase descartable	Und	1000

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	CAFÉ Café instantáneo... x 400 gr	Und	62

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	INFUSIONES Infusiones Filtr... (ca. manzanilla) Caja x 25 unid	Caja	100

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	AZUCAR Azúcar Refinada... paquete por kilo.	Kg	50